

Tema:

Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de diciembre de 2017.

Fundamento legal:

Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la LOPAOT.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de diciembre de 2017.

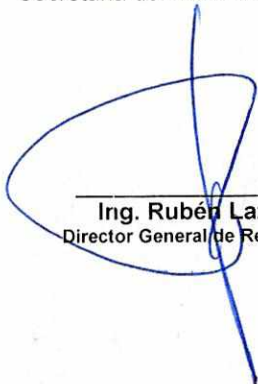
Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



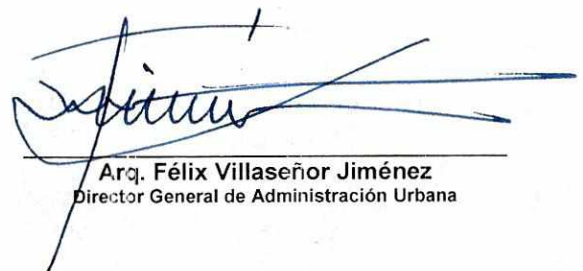
Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX



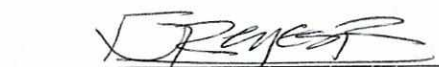
Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX



Arq. Félix Villaseñor Jiménez
Director General de Administración Urbana

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la CDMX



Ing. Francisco Reyes Rico
Director General de Servicios Técnicos

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la CDMX



Act. Pedro Esteban Monzón
Subsecretario de Desarrollo de Movilidad

Consejero Ciudadano

Mtro. Franco Lamroggia Ordiales

Consejero Ciudadano

Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana

Lic. Yolanda Alficia López Martínez